

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el Consejo de Administración de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., en su reunión celebrada el día 26 de febrero de 2015, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014 que, de conformidad con lo establecido en el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital, se incluye en el Informe de Gestión de la Sociedad.
- Formular las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. y de su Grupo consolidado, así como la propuesta de aplicación de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

La propuesta de aplicación del resultado comprende la distribución de un dividendo complementario correspondiente al ejercicio 2014, por un importe bruto de 0,89 euros por acción que, en su caso, se abonará el día 8 de mayo de 2015.

- Aprobar el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2014 que, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria, apartado segundo de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, incorpora la política de remuneraciones de la Sociedad para los próximos tres ejercicios 2016, 2017 y 2018.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,

Luis María Cazorla Prieto
Secretario General y del Consejo de Administración
Madrid, a 27 de febrero de 2015